

Extracto de Acta No. 05-2025

**5ta reunión 2025 de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón A, Club Julio Sauri.
- Jueves 15 de mayo de 2025, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud".
- **Comisionados suplentes en calidad de titular del sector Gobierno:** Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda.
- **Comisionados suplentes en calidad de titular del sector Extractivo:** Sr. Ricardo Barceló, Geotechnical Industrial Services
- **Comisionados suplentes en calidad de titular del sector Sociedad Civil:** Sr. Álvaro Caamaño, Participación Ciudadana; Sra. Ynés Rosso, Articulación Nacional Campesina (ANC).
- **Comisionados suplentes asistentes:** Sra. Hortencia Alvarez, Ministerio de Economía, Planificación Y Desarrollo; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD).
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Alexandra Rosa.
- **Invitado Ministerio de Hacienda:** Sr. Félix Peguero.

Agenda de la reunión:

- I. Bienvenida y comprobación de quórum.
- II. Presentación de propuesta realizada por el sector Sociedad Civil para la revisión de los Términos de Referencia del 6to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD (discusión y aprobación).
- III. Punto Libre

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
 (Signature)
 m.c.
 J.P.S.
 HE
 P
 mo
 YR

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 5ta reunión 2025 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Punto II: Presentación de propuesta realizada por el sector Sociedad Civil para la revisión de los Términos de Referencia del 6to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD (discusión y aprobación):

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart inició la reunión explicando la motivación de esta reunión. Recordó a los presentes que el pasado lunes 27 de enero fue convocada esta comisión para discutir y aprobar los TDR del 6to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD que el país debe presentar como parte del informe a fin de año. Continuó diciendo que, en dicho encuentro, los representantes de la Sociedad Civil presentaron que como requerimiento dicho informe debía presentar aspectos de las no metálicas y que luego de presentarse posiciones a favor y en contra, SC propuso que el grupo de trabajo de las “No metálicas” se reuniera a los fines de que preparen un borrador de redacción lo más consensuado posible. El GMP, con miras a conseguir un consenso, accedió a dicha propuesta con la condición de que se reunieran nuevamente el viernes 31 de enero para aprobar los TDR, ya que se tenían los plazos agotados para aprobar el documento. El GDT se reunió el miércoles 29 de enero y de cuya reunión la SC se comprometió a presentar una redacción conforme a lo discutido, incluyendo aspectos de su interés, el cual sería compartido con los representantes de gobierno, bajo la condición de recibir de su parte observaciones y que posteriormente este documento sería presentado al representante de la industria, el cual se había excusado previamente pues por compromisos previos no pudo asistir al encuentro. Este último documento sería compartido a la CN previo a la reunión del viernes 31 de enero para proponer su discusión y aprobación.
- Recordó a todos que el día de la reunión, viernes 31 de enero, en horas de la mañana SC envió un nuevo documento fijando su posición, el cual fue presentado en la reunión. Más adelante y luego de que SC decidió retirarse de la reunión, se sometió a votación y fueron aprobados los TDR. En los días posteriores al encuentro, fue enviado el acta correspondiente al mismo y como resultado, el sector SC envió dos comunicaciones a la SE; la última indicando el desconocimiento de la aprobación de los TDR por considerar que la misma se hizo de manera ilegal; resaltando que en dicha comunicación copiaron a la representante de la SC ante el Consejo EITI. Ante esta situación, la Secretaría Ejecutiva contactó a la Secretaría Internacional para solicitar su asistencia, los cuales inmediatamente se reunieron con la SC, para abordar el tema.
- Posteriormente, realizaron una segunda reunión con la SC, esta vez también con la presencia de esta Secretaría Ejecutiva y de un representante de SC ante el Consejo. En esta reunión, que se llevó a cabo el 9 de abril de manera virtual, de manera resumida se habló sobre: el proceso de aprobación de los TDR, de nuestra normativa nacional sobre toma de decisiones de la comisión, de la comparativa de nuestro proceso de aprobación versus el que se realiza en Argentina y de la necesidad que surge de modificar nuestro procedimiento, la SC reiteró su posición de desconocer la aprobación de los TDR y que se volviera a la mesa para su aprobación, y se habló de la importancia de alcanzar el consenso, entre otros temas.


HE
PS
mo
SC
YR

- Indicó que, al finalizar dicha reunión, se propuso la siguiente recomendación y siguientes pasos a seguir: que se procurara que la Comisión se reuniera con miras a conocer y evaluar lo concerniente a la propuesta de la SC sobre el aspecto de las no metálicas, visto que fue el único punto disidente en la reunión del 31 de enero y que luego de esto se procediera a aprobar los TDR. El Coordinador Nacional indicó que, al finalizar esa reunión, la SE no tenía inconveniente en plantear la recomendación al resto de la CN, pero que al final correspondía a toda la CN en pleno aprobar o no dicha recomendación.
- El Sr. Mejía-Ricart indicó que esta es la razón de la presente reunión, que la CN deberá deliberar si acogen la recomendación o no y los siguientes pasos. Habiendo finalizado procedió a ceder la palabra, recomendando que la SC tome el primer turno para que argumente y motive dicha propuesta.
- El Sr. Fernando Peña tomó la palabra diciendo que en lo primero que hay que ponerse de acuerdo es en la agenda y que quieren un previo antes del desarrollo de la agenda, indicando que tienen derecho a plantear modificaciones a la misma, a lo cual el Sr. Mejía-Ricart le recordó que el día de ayer habían conversado y le había explicado que en principio no se venía a traer a discusión la propuesta que presentaron, si no sobre la recomendación que la Secretaría Internacional hizo para que todos los miembros del GMP indicaran si se procede o no, y en caso de que sí se proceda, se procedería a discutir en un siguiente punto. De igual forma aclaró que en su lugar lo que corresponde es presentarle su petición a la CN, para que decidan si la aprueban o no.
- El Sr. Peña, indicó que vienen a la reunión de la CN a propósito de una situación de dificultad que surgió y conforme a lo que el Sr. Mejía-Ricart ha narrado; y que se produjo “x, y o z” razonamiento o iniciativa de una intermediación de la SI, la que permitió que se reuniera el conjunto presente en ese momento a plantear y retomar la discusión de los TDR; reiteró que, eso fue lo planteado, luego de un razonamiento hecho por la SC, ya que no se ha producido la aprobación de los TDR por la CN en función de esto, pues dijo que no hubo decisión institucional en la última convocatoria hecha y como sector entendieron que habría que reunirse de nuevo a discutir el tema. Antes de discutir esto quieren dejar algunas cosas claras y por esto pidieron que el documento que sirve de propuesta fuera de nuevo socializado para facilitar el proceso. Reiteró que él en calidad de representante de su sector, pide un previo antes de dar curso a la agenda prevista.
- La Sra. Ynés Rosso se refirió al encuentro que sostuvieron previamente con la Secretaría Internacional y la Sra. Vanessa Cueto, quien es la representante de la SC ante el Consejo. Entendía que ya iban en trayecto de superar la situación, porque estaban claros y conscientes, no porque lo dictara la SI, sino que es así, pues dos sectores no pueden tomar una decisión por votación. Indicó que deben ir al punto de partida, es decir, a los TDR, dado que se sienta un precedente al tomar decisiones por votación, cuando uno de los sectores se retiró del encuentro. Indicó que el Sr. Manteca planteó que es cónsono con nosotros como SC, de que nosotros tenemos la razón en el sentido de que la decisión no fue tomada bajo el marco de la legalidad y la legitimidad. Entendía que gobierno y empresas tenían esto claro, eso lo vivimos, luego vino el proceso con la SI y la SE, lo vimos como bueno y válido que se buscara una solución, no es que queremos deslegitimar, si no es que es ilegítimo desde el principio por cómo se hizo. Reitero que lo que se quiere es superar esto y avanzar.
- El viceministro Díaz tomó la palabra indicando que, en la pasada reunión del Consejo en Tanzania, coincidió con la Sra. Cueto y que en ese momento estaba claro que había un

AS:

HE

PS:

mo
nel

GR

desacuerdo profundo con relación a las No metálicas y en esa reunión conversó con ella sobre la situación y de que entendía que seria bueno que ella como representante de la SC se involucre. De igual forma ya Gustavo había conversado también con Manteca al respecto, para organizar una conversación para discutir su posición como SC de que entendían que no se había respetado el reglamento, porque cuando se plantea que ustedes se retiraban, entendían que debía terminarse la reunión. Cuando se plantea y se organiza esa reunión, él designó al S. Morrobel para representarlo, pues ya tenia compromisos previos y tenía entendido que se le había negado la participación al Sr. Morrobel. Indicó que, aunque quisiera estar en todas las reuniones, la realidad se lo impide y pensó que esa reunión se podía resolver la situación sin su presencia, pero al parecer fue un error de su parte.

- El Sr. Peña dijo que es mejor que “cuenten hasta diez” para calmar los ánimos y que la SC tiene el espíritu de que el problema que ha paralizado “el proceso de activismo en la comisión” se suspenda, y que la comisión para facilitar al país cumpla con los plazos y afrontemos los desafíos que implica, no solo, los TDR si no el desafío que implica el impulso y desarrollo riguroso desde el punto de vista institucional del estándar EITI en República Dominicana. Nosotros desarrollamos por escrito una serie de razonamientos y peticiones para abordar el tema, lo cual no ha sido satisfecho e incluso pedimos grabaciones y actas, las cuales requerimos pues esta vinculado a la ultima convocatoria, pues tenemos derecho a eso en todo sentido. Dijo que hay algo que está claro y aquí preguntó directamente a la Secretaría Ejecutiva, que si la última convocatoria, luego de que SC se retirara, tuvo resoluciones oficialmente que se reiteran aquí o no? Quieren tener esto claro y pide como parte de una propuesta al procedimiento. En base a esa respuesta piden un cuarto intermedio para hacer una consulta.
- El viceministro Díaz comentó de que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Peña, pues entiende que lo que se está planteando es que antes de entrar a ese tema se entregue toda la información que ustedes están solicitando. Entiende que como eso es un tema de agenda diferente, todos debemos tomar cinco minutos, el gobierno para decidir si se aprueba el cambio de agenda propuesto y la industria por igual que tome los cinco minutos para decidir.
- El Sr. Mejía-Ricart se refirió al Sr. Peña sobre la pregunta que dirigió hace un momento a la Secretaría y dijo que no sabe si se habían fijado que en la tarde de ayer se enviaron todos los documentos trabajados desde el envío original de los TDR hasta el acta correspondiente a la reunión del 31 de enero. Además, indicó que, conforme a lo que establece el reglamento aprobado por todos en su momento, el mismo establece un procedimiento para la toma de decisiones e independientemente de que se retire una de las partes, los presentes tienen la facultad de aprobar los puntos de agenda y en esa reunión se presentó y se aprobó los TDR con la contrapropuesta que hizo gobierno a los TDR, la cual consideraba las preocupaciones que había manifestado la SC en la reunión del grupo de trabajo.
- El Sr. Peña aclaró que SC no pide cambiar nada, lo que debe quedar claro es que el cuarto intermedio no es para cambiar la agenda, si no para reflexionar sobre la respuesta recibida a la pregunta que realizaron anteriormente.
- Inmediatamente y siendo las 10:05am se procedió al cuarto intermedio, el cual concluyó a las 10:37am.
- Al retomar la reunión, el Sr. Álvaro Caamaño tomó la palabra y expresó lo siguiente:


HC
mo
HL
PS.
JR

"Nosotros como SC en este cuarto intermedio pudimos analizar y debatir lo planteado en el día de hoy, como tanto el recuento de los hechos planteados en el histórico que nos ha llevado a este punto. Al analizar los puntos de agenda, surgió el cuestionante sobre si a la luz de la Secretaría General y de gobierno, los TDR estaban aprobados, y al tener la respuesta de que efectivamente de que los términos de trámites han sido aprobados, dado curso y posiblemente concluidos, nosotros entendemos desde Sociedad Civil, que las condiciones que dieron al traste esta crisis siguen planteados y latentes. SC envió una comunicación a raíz del inicio de esta crisis, donde planteaba un conflicto de ilegalidad y des legitimidad del proceso; y en sentido de procedimiento, para el bienestar de la Comisión Nacional se pidió que se convocara una reunión de la CN para debatir ese punto, donde estuviera presente inclusive el Ministro como cabeza de liderazgo, porque aquí hay una crisis de legitimidad planteada. Según el entendimiento de los participantes de SC en la reunión del día 9 de abril con el Sr. Manteca, se quedó claro y establecido de que había una legitimidad de toma de decisión en la reunión planteada o eso entendió SC en ese momento. Posterior a eso, se pidió desde SC, que se circulara la grabación de esa reunión para que todos estuvieran en contexto con lo que había planteado la Secretaría General con esta crisis de legitimidad de la CN y de la institucionalidad. Aún más, en la carta formal enviada por SC plantea otro conflicto de competencia de la Secretaría Nacional, donde la Secretaría Nacional es un instrumento financiado por gobierno y está al servicio de todos y cada uno de los participantes de esta comisión; su rol está muy claro y definido, del cual nosotros no nos sentimos conformes. Entonces, es un absurdo pretender continuar con discusiones cuando hay un conflicto de legitimidad planteado en la comisión, eso debería atenderse primero por eso SC siempre ha planteado dar inicio a la agenda, porque aquí el tema no es de agenda ni de procedimiento, es de legitimidad del proceso de la CN y del mismo contexto que nos ha sentido aquí. La Secretaría General planteo y dijo que "no tiene autoridad legal para detener un procedimiento que está en el reglamento". "Bonito", pero este proceso, como se me ha repetido a mi que soy el más nuevo en este proceso en innumerables veces, que la CN no tiene un rol legal, nosotros no podemos imponerle al estado ni a nadie en función de nuestras decisiones. Esta es una institución de carácter moral y de legitimidad, y en el momento que se ha llegado a un conflicto de legitimidad, la razón y el objeto mismo de la CN está puesto en discusión y eso debió atenderse primero. Segundo, cuando cualquier participante y en este caso la SC de manera íntegra en conjunto le hace una petición a la Secretaría General, eso debió haber sido digámoslo así, de "manera obligada". No era ponderación de la Secretaría si convocaba con ese tema en agenda, no, es uno de los sectores que está perdiendo la crisis de legitimidad para poder seguir avanzando y esa solicitud fue ignorada como si no hubiese pasado. Y, por último, para no repetir lo que ya todos sabemos, vemos este punto de agenda y me perdonan, yo como abogado, me cuestiono la intencionalidad sobre esta agenda por un conflicto de objeto. Si a la luz de la Secretaría General los TDR fueron aprobados, de qué "carajo" tú me estás hablando a mí de revisión y me perdonan el exabrupto. Se supone que ya eso es un hecho consumado, entonces, aquí hay a la luz de esto y a la luz que se reconoce que ya los TDR fueron aprobados y procesados, plantear escuchar la propuesta de SC es una burla a la integridad moral de lo que representa en esta CN; y producto de esta situación que estamos planteando queremos presentar el retiro formal de esta reunión de SC, hasta tanto el tema en cuestión que se tiene que revisar es la legitimidad del proceso de la CN".

- El Sr. Mejía-Ricart preguntó a SC si eso significa que no van a escuchar los argumentos que puedan tener los demás compañeros de la comisión.
- El Sr. Fernando Peña dijo que hay un problema planteado de carácter legal e institucional. Si los TDR, como usted dijo como Secretaría, si fueron aprobados en la reunión anterior, aquí no hay nada que discutir, pues esto es una burla. No tiene sentido permanecer aquí para que ahorita venga una decisión sumaria con la presencia de los delegados de SC, porque si lo hicieron en nuestra ausencia a lo mejor ahora lo quieren hacer con nuestra presencia. Aquí hay que discutir otra cosa y con otro término y la Secretaría debería hacer uso de una función de equilibrio.
- El Sr. Mejía-Ricart le preguntó al Sr. Peña si desconoce lo que la Secretaría Internacional propuso como recomendación, a lo que el Sr. Peña respondió que él es que lo está desconociendo, refiriéndose al Sr. Mejía-Ricart. El Sr. Mejía-Ricart le expresó que él no es la comisión, él es la Secretaría.
- El Sr. Mejía Ricart dio por concluida la reunión luego del retiro de los delegados de la SC, se hará constar en acta lo expresado en esta reunión y se dará conocimiento como corresponde a las entidades correspondientes.

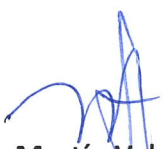
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Comisionados de Gobierno:

Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas

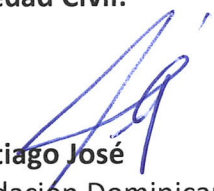

Héctor Espinosa
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comisionados de la Industria Extractiva:


Martín Valerio
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)

Comisionados de Sociedad Civil:


Fernando Peña
Espacio Nacional por la
Transparencia de la Industria Extractiva
(ENTRE)


Santiago José
Fundación Dominicana para la
Protección del Medio Ambiente
"Fundación Vida y Salud"

Comisionados suplentes en calidad de titular de Gobierno:



Mariam Ortiz
Ministerio de Hacienda

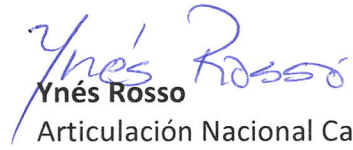
Comisionados suplentes en calidad de titular de la Industria Extractiva:

Ricardo Barceló
Industrial Geotechnical Services

Comisionados suplentes en calidad de titular de la Sociedad Civil:



Álvaro Caamaño
Participación Ciudadana



Ynés Rosso
Articulación Nacional Campesina (ANC)



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva: